



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R.A.E.A N° 2005 011-3**

**VISTO :**

Lo solicitado por el Director de Servicios; en Nota DIR.SERV. 496/2004; lo dispuesto en el Artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero del 2005*, a los siguientes trabajadores No Académicos de la Dirección de Servicios, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
CANTERGIANI JIMÉNEZ, RENÉ ENRIQUE	B-03
CARREÑO INOSTROZA, EDGARDO ALEXIS	B-03
ESCOBAR MARIÑAN, FERNANDO ISMAEL	B-03
MARCHANT GONZÁLEZ, FERNANDO ALCIVIADES	B-03
MELO AUGUSTO, LUIS ANTONIO	B-07
RIVAS INOSTROZA, JOSÉ ALEJANDRO	B-03
SOTOMAYOR FIGUEROA, ISAAC MIGUEL ANGEL	B-04

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales autorizados para estos efectos.
3. El Director de Servicios, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente

Transcríbase al Director de Servicios; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 10 de Enero de 2005.

**ALBERTO LARRAIN PRAT**  
**VICERRECTOR**  
**ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS**